



Que, considerando que el periodo de vigencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INABIF periodo 2015-2017 ha culminado, resulta necesario proceder a la elección de los tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores de la Institución ante el SUB CAFAE para el periodo 2017-2019; siendo necesario para ello, constituir un Comité Electoral que tenga a su cargo dicho proceso;

Contando con las visaciones de la Sub Unidad de Potencial Humano, de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del INABIF, aprobado por Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 228-2017-MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Constituir el Comité Electoral que tendrá a su cargo el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores del INABIF ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para el periodo 2017-2019, el cual estará integrado por:

-Abog. JUAN VICENTE CAYCHO CERVANTES	Presidente
-CPC JORGE LUIS CÓRDOVA AZABACHE	Secretario
-Sr. JUAN POMPEYO ENRIQUEZ SALAS	Vocal
-Lic. MARÍA SOL COSSIO OVIEDO	Vocal

**Artículo 2°.-** Declarar abierto el Proceso Electoral que conducirá a elegir a los representantes de los trabajadores ante el SUB CAFAE – INABIF.

**Artículo 3°.-** El Comité Electoral deberá elaborar un Cronograma de Actividades, en un plazo no mayor de 05 días hábiles, el cual será elevado a la Dirección Ejecutiva para su aprobación correspondiente.

**Artículo 4°.-** Notifíquese la presente resolución a cada uno de los miembros del Comité Electoral que se constituye, a la Sub Unidad de Potencial Humano y a las demás áreas competentes.

Regístrese y comuníquese

JACQUELINE PAOLA GONZALES BERNAL  
Directora Ejecutiva  
Programa Integral Nacional para el  
Bienestar Familiar - MIMP

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar  
I N A B I F  
MANUEL A. MARTINEZ ROSAS  
Sub Unidad de Administración Ejecutiva